

REPORTE DE CARGO**TOTAL DE REGISTROS SELECCIONADOS 0001**

Hoja Ruta	Fecha Hora de creación	Número de documento	Remitente	Derivado A	Fecha Hora de derivación	Observación	Folio	Fecha Hora de recepción	Firma (R. Física)
I-2021-031886	23/04/2021 17:07	0260-2021- MTPE/24.1.3.1	COORDINACIÓN FUNCIONAL DE LOGÍSTICA	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	23/04/2021 17:07	INFORME N° 260- 2021-TP/DE/UA-CFL	1		

**PERÚ**Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Programa Trabaja Perú

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”***INFORME N° 260 -2021-TP/DE/UA-CFL**

PARA : **SABINA MILAGROS OLGUÍN GALARZA**
Jefe de la Unidad de Administración

REFERENCIA : Informe N.º 04-2020-TP/DE/UGA-CFL-MB

ASUNTO : Evaluación y seguimiento al Plan Anual de Contrataciones - PAC 2021 – I Trimestre

FECHA : Lima, 23 de abril de 2021

Es grato dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, a través del cual la Especialista de Programación y Presupuesto remite el Informe de Evaluación y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones - PAC 2021 – Primer Trimestre.

Al respecto, el Plan Anual de Contrataciones inicial del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú”, correspondiente al Año Fiscal 2021, se aprobó mediante Resolución Jefatural N° 001-2021-TP/DE/UA con la programación de 04 procedimientos de selección, por un monto total de S/ 1,041,040.02 (Un millón cuarenta y un mil cuarenta con 02/100 soles), de los cuales al 31 de marzo de 2021 se llevó a cabo la convocatoria del primer ítem, correspondientes al Servicio de Seguridad y Vigilancia para las Unidades Zonales Apurímac y Tacna.”.

Asimismo, es de indicar que al 31 de marzo de 2021, no se pudo llevar a cabo la convocatoria del procedimiento de selección del Servicio de Telefonía Móvil programado en el PAC en el mes de marzo, debido a que no se cerró la indagación de mercado dada la complejidad de obtener cotizaciones por parte de las empresas del rubro.

En ese sentido, se procede a remitir el documento de la referencia, el mismo que esta Coordinación Funcional hace suyo, y procede a su traslado, a fin que sea evaluado por su despacho y, en caso corresponda, se autorice la publicación en el Portal de Transparencia.

Atentamente,



PROGRAMA TRABAJA PERÚ
Lic. Jenny Paola Campuzano Seminario
Responsable de la Coordinación
Funcional de Logística

**BICENTENARIO
PERÚ 2021**

**INFORME N° 03-2021-TP/DE/UA-CFL-MB**

PARA : **Lic. Adm. JENNY PAOLA CAMPOVERDE SEMINARIO**
Responsable de la Coordinación Funcional de Logística

ASUNTO : Evaluación y Seguimiento al Plan Anual de Contrataciones 2021 – I Trimestre

FECHA : Lima, 20 de abril de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y a la vez informarle sobre las acciones realizadas en relación al Plan Anual de Contrataciones 2021 del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú”, al 31 de marzo de 2021.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Mediante la Ley N° 31084, promulgada en el Diario Oficial El Peruano el 06 de diciembre de 2020, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021.
- 1.2 Con Resolución Ministerial N° 308-2020-TR, de fecha 23 de diciembre de 2020, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- 1.3 Mediante Resolución Jefatural N° 001-2021-TP/DE/UA, de fecha 19 de enero de 2021, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú”, correspondiente al Año Fiscal 2021.

II. BASE LEGAL:

- 2.1 Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Fe de Erratas.
- 2.2 Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF.
- 2.3 Decreto Supremo N° 250-2020-EF, mediante el cual se Establecen disposiciones en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y modifican el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 2.4 Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, aprobado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE.
- 2.5 Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- 2.6 Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- 2.7 Ley N° 31084 – Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- 2.8 Ley N° 31085 – Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- 2.9 Resolución Ministerial N° 308-2020-TR, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos, correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- 2.10 Resolución Jefatural N° 001-2021-TP/DE/UA, que aprueba el Plan Anual de Contrataciones – PAC del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú”, para el Año Fiscal 2021.

III. ANÁLISIS**3.1 Aprobación del Plan Anual de Contrataciones**

Mediante Resolución Directoral N° 117-2020-TP/DE, del 05 de octubre de 2020, la Directora Ejecutiva, en el ejercicio de sus atribuciones, delegó en la Jefa de la Unidad de Administración, la Facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificaciones.

En virtud a ello, se emite la Resolución Jefatural N° 001-2021-TP/DE/UA, de fecha 19 de enero de 2021, con el que se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del año 2021 del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú”, en la cual se consignó en base al presupuesto de la entidad la programación estimada de los procedimientos a ejecutarse durante



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

el presente año fiscal 2021, así como su fecha probable de convocatoria, cuya realización se sujeta a las necesidades de bienes y servicios requeridos por las áreas usuarias.

El Plan Anual de Contrataciones 2021 inicial, se aprobó con 04 procesos, siendo publicados en la Plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, de la siguiente manera:

Información del total de procesos de selección		
Tipo de proceso programado	Cantidad total	Valor estimado (En Soles)
Adjudicación Simplificada	3	618,100.02
Concurso Público	1	422,940.00

Fuente: Plataforma SEACE

Asimismo, se detalla a continuación los procesos programados en el Plan Anual de Contrataciones 2021, a fin de contar con un mejor detalle:

PAC 2021				
Tipo de Proceso	Objeto de la contratación	PAC		Total
		Cantidad	Monto (S/)	
Adjudicación Simplificada	Servicio	3	618,100.02	618,100.02
Concurso Público	Servicio	1	422,940.00	422,940.00
Total		4	1,041,040.02	1,041,040.02



N° REF. PAC	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DEL PAC	FECHA PREVISTA DE LA CONTRATACIÓN EN EL PAC
1	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA: Unidad Zonal Apurímac Unidad Zonal Tacna	216,512.35	FEBRERO
2	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	55,987.67	MARZO
3	CONCURSO PÚBLICO	SERVICIOS	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA OFICINA NACIONAL Y ARCHIVO CENTRAL DEL PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO TRABAJA PERÚ	422,940.00	JULIO
4	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA OFICINA NACIONAL, EL ARCHIVO CENTRAL, LA UNIDAD ZONAL LIMA NORTE CALLAO Y LA UNIDAD ZONAL LIMA SUR ESTE DEL PROGRAMA PARA LA GENERACION DE EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO TRABAJA PERU	345,600.00	AGOSTO
TOTAL S/				1,041,040.02	

3.2 De lo Programado y Ejecutado en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad al 31 de marzo de 2021

- **SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS UNIDADES ZONALES APURIMAC Y TACNA**
El mencionado servicio deviene de los ítems declarados desiertos del Procedimiento de Selección AS 10-2019-TP-1 en el año fiscal 2019, y posteriormente en el año 2020 quedaron desiertos mediante los procedimientos de selección AS 10-2019-TP-2, AS 10-2019-TP-3 y AS 10-2019-TP-4, por lo que, en el mes de febrero 2021, se realizó la convocatoria por quinta vez (AS 10-2019-TP-5), con el siguiente cronograma:

Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	09/02/2021	09/02/2021
Registro de participantes(Electronica)	10/02/2021 00:01	17/02/2021 23:59
Formulación de consultas y observaciones(Electronica)	10/02/2021 00:01	11/02/2021 23:59
Absolución de consultas y observaciones(Electronica)	15/02/2021	15/02/2021
Integración de las Bases A TRAVES DEL SEACE	15/02/2021	15/02/2021
Presentación de ofertas(Electronica)	18/02/2021 00:01	18/02/2021 23:59
Evaluación y calificación A TRAVES DEL SEACE	19/02/2021	24/02/2021
Otorgamiento de la Buena Pro A TRAVES DEL SEACE	25/02/2021 05:30	25/02/2021

Fuente: Plataforma del Seace

Siguiendo el cronograma señalado, se publicó con fecha 25 de febrero de 2021 el Acta de Otorgamiento de la Buena Pro, en la cual se precisa que de la evaluación y calificación efectuada, el órgano Encargado de Contrataciones otorga la Buena Pro para al ítem N° 02 correspondiente al Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Unidad Zonal Tacna a favor del postor EMPRESA DE VIGILANCIA ARMADA Y SERVICIOS VIGSER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, por el importe de su oferta presentada equivalente a la suma de S/ 98,400.00 (noventa y ocho mil cuatrocientos con 00/100 soles) y declarando desierto el ítem N° 01 correspondiente al Servicio de Seguridad y Vigilancia de la Unidad Zonal Apurímac.

- **SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVILES (CELULAR)**
La convocatoria del servicio de Telefonía Móvil (Celular), se encontraba programado para llevarse a cabo durante el mes de marzo, por lo que la Coordinación Funcional de Logística mediante Memorando Múltiple N° 0001-2021-TP/DE/UA-CFL, de fecha 27 de enero de 2021, solicita a la Coordinación Funcional de Sistemas, en calidad de área usuaria la remisión de los términos de referencias, a la brevedad posible.

Es así que, la Coordinación Funcional de Sistemas, mediante Informe N° 009 -2021-TP/DE/UA-CFS, de fecha de 17 de febrero de 2021, indica que el Especialista en Redes e Infraestructura Tecnológica remite los términos de referencia para la contratación del servicio de telefonía móvil y red privada y alquiler de setenta y siete (77) equipos celulares, en atención al Plan Anual de Contrataciones 2021, el cual es visado por el Responsable de la Coordinación Funcional de Sistemas y remitido a la Unidad de Administración junto con el Pedido SIGA con la firma correspondiente, quien a su vez mediante Hoja de Ruta N° 013628-2021, lo deriva a la Coordinación Funcional de Logística indicando Acción Necesaria.



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”*

En virtud a ello es que, la Especialista en Contrataciones de la Coordinación Funcional de Logística realiza la revisión correspondiente a los Términos de Referencia y mediante correo electrónico de fecha 18 de febrero del 2021 remite a la Coordinación Funcional de Sistemas algunas observaciones encontradas, por lo que mediante correo electrónico de fecha 19 de febrero de 2021, la Coordinación Funcional de Sistemas remite una nueva versión de los Términos de Referencia, con el cual se da inicio a la indagación de mercado, solicitando a distintas empresas del rubro sus cotizaciones, sin embargo mediante correo electrónico de fecha 25 de febrero de 2021 la empresa Entel Perú S.A. remite consultas y observaciones, las cuales son trasladadas en la misma fecha al área usuaria.

En atención a las consultas y observaciones realizadas por la empresa Entel Perú S.A., la Coordinación Funcional de Sistemas, mediante Memorando N° 014-2021-TP/DE/UA-CFS, de fecha 02 de marzo del 2021 remite la nueva versión de los Términos de Referencia modificados y debidamente visados, por lo que la Coordinación Funcional de Logística mediante correo electrónico de fecha 12 de marzo del 2021, comunica a los participantes invitados para la indagación de mercado de la nueva versión de los Términos de referencia, otorgándoles un plazo máximo hasta el 17 de marzo del 2021, para remitir sus propuestas, siendo esta ampliada al no recibir propuesta alguna hasta el 22 de marzo y posteriormente hasta el 25 de marzo.

El 25 de marzo de 2021, mediante correo electrónico, la empresa Telefónica del Perú S.A.A. remite consultas y observaciones, las mismas que fueron trasladadas al área usuaria para su absolución en la misma fecha, asimismo El mismo 25 de marzo de 2021 se recepcionó la propuesta económica de la empresa Entel Perú S.A.

En consideración a las consultas y observaciones remitidas por la empresa Telefónica del Perú S.A.A., la Coordinación Funcional de Sistemas con Memorando N° 022-2021-TP/DE/UA-CFS de fecha 25 de marzo de 2021, remite otra versión de los Términos de Referencia, por lo que la Coordinación Funcional de Logística remite dicha versión a las dos empresas interesadas en remitir sus ofertas, mediante correos electrónicos de fecha 29 de marzo de 2021, señalándole a la empresa Telefónica del Perú S.A.A. que dicha versión de los Términos de Referencia es en atención a las absoluciones de sus consultas y observaciones y para el caso de la empresa Entel Perú S.A. adicionalmente de remitirle la nueva versión de los Términos de Referencia e informarle de las consultas que existieron en el requerimiento se le solicita confirmar si mantiene o actualiza su cotización remitida con fecha 25 de marzo de 2021; en razón a ello se otorga a ambas empresas como plazo máximo para remitir sus ofertas hasta el 30 de marzo de 2021.

Al respecto, la empresa Entel Perú S.A. mediante correo electrónico de fecha 29 de marzo de 2021 indica que mantiene la propuesta económica remitida el 25 de marzo, sin embargo; con fecha 30 de marzo de 2021 la empresa Telefónica del Perú S.A. remite consultas y observaciones, las mismas que fueron trasladadas al área usuaria para su absolución por correo electrónico en la misma fecha que se recepcionaron, siendo atendido mediante correo electrónico de fecha 30 de marzo de 2021 por la Coordinación Funcional de Sistemas a través de su Especialista en Redes e Infraestructura, quien responde a las consultas u observaciones realizadas por la empresa Telefónica del Perú S.A.A. y traslada la versión final de los Términos de Referencia.

Por lo antes expuesto, es que se remite la última versión de los términos de referencia a la empresa de Entel Perú S.A. y a la empresa Telefónica el Perú S.A.A. a fin de que remitan sus respectivas propuestas, dando un plazo hasta el 31 de marzo de 2021, por lo que en atención a ello mediante correo electrónico de fecha 31 de marzo de 2021 la empresa Entel Perú S.A. indica que mantiene su propuesta económica considerando la última versión de los Términos de Referencia; y la empresa Telefónica del Perú S.A.A. mediante correo electrónico de fecha 31 de marzo de 2021 remite su propuesta económica.

Contando con dos propuestas económicas, resultado de la indagación de mercado, es que mediante correo electrónico de fecha 31 de marzo de 2021, se solicita al Responsable de la



Coordinación Funcional de Sistemas validar las ofertas remitidas por parte de las empresas Telefónica del Perú S.A.A. y Entel Perú S.A, quien valida dichas ofertas mediante correo electrónico de fecha 05 de abril de 2021.

3 DIFICULTADES PRESENTADAS:

- Para la indagación de mercado correspondiente al Servicio de Telefonía Móvil, se tuvo que ampliar el plazo para la recepción de propuestas económicas en varias oportunidades debido a que las empresas del rubro invitadas no remitían sus propuestas; asimismo, de las dos empresas interesadas en cotizar se recibieron consultas y observaciones en varias oportunidades las cuales conllevaron a que el área usuaria remitiera varias versiones de los Términos de Referencia y a su vez se postergara el plazo para la remisión de las propuestas económicas según la versión de los Términos de Referencia remitido.

4 CONCLUSIONES:

- Se aprobó el Plan Anual de Contrataciones – PAC 2021 del Programa Trabaja Perú con la programación de 04 procedimientos de selección, por un monto total de S/ 1,041,040.02 (Un millón cuarenta y un mil cuarenta con 02/100 soles), de los cuales al 31 de marzo de 2021 se llevó a cabo la convocatoria del primer ítem, correspondientes al Servicio de Seguridad y Vigilancia para las Unidades Zonales Apurímac y Tacna, quedando desierto el ítem correspondiente al Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Unidad Zonal Apurímac y otorgando la Buena Pro al ítem correspondiente al Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Unidad Zonal Tacna a favor de la empresa EMPRESA DE VIGILANCIA ARMADA Y SERVICIOS VIGSER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, por el importe de S/ 98,400.00 (noventa y ocho mil cuatrocientos con 00/100 soles).
- No se ha podido llevar a cabo la convocatoria del procedimiento de selección del Servicio de Telefonía Móvil, debido a que no se cerró la indagación del mercado dado que las empresas del rubro invitadas se demoraron en remitir sus propuestas económicas, lo que conllevó a realizar en varias oportunidades la ampliación de plazo de recepción de ofertas, asimismo, hubo la atención de diversas consultas y observaciones emitidas por las dos empresas interesadas en remitir sus propuestas económicas.

5 RECOMENDACIONES

- Se recomienda publicar el presente informe en el Portal de Transparencia.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente.


PROGRAMA TRABAJA PERÚ
Econ. Milagros Beatriz Belapatiño Quiroz
Especialista en Programación y presupuesto
Coordinación Funcional de Logística